

Morales, Yessica, "López Obrador confirma inicio de trabajos de ampliación en Chicoasén en 2023", *Chiapas Paralelo*, Chiapas, México, 23 de junio de 2021.

Consultado en:

<https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2021/06/lopez-obrador-confirma-inicio-de-trabajos-de-ampliacion-en-chicoasen-en-2023>

Fecha de consulta: 13/08/2021.



conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador. Cortesía: Gobierno de México

***El dictamen derivado de la demanda de las empresas contra la CFE, es por concepto de lo que consideraron, son «pérdidas» que les ocasionó la imposibilidad de construir la hidroeléctrica Chicoasén II.**

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México dio a conocer la conferencia matutina de este 23 de junio de 2021 que, [llegó a un acuerdo con las empresas](#) para darle continuidad a la ampliación de la hidroeléctrica Chicoasén en el 2023.

López Obrador añadió que, se adquirieron turbinas para la electromecánica, sin embargo, la obra civil estaba detenida en un 90 por ciento, porque se perdió un juicio que terminó en los tribunales internacionales y se obligó a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a pagar por daños a las empresas.

Es importante mencionar que, en el sexenio pasado hubo una demanda en contra de la CFE, donde se condenó a México a pagar por una obra de ampliación en la hidroeléctrica de Chicoasén, asimismo, una empresa italiana que se amparó para evitar que se genere energía eléctrica de esta.

Sentencia a la Comisión Federal de Electricidad

La Corte de Arbitraje Internacional de Londres sentenció a la [CFE a pagar 200 millones de dólares](#) a las empresas privadas que iban a construir la hidroeléctrica Chicoasén II, como indemnización porque la obra no ha podido llevarse a cabo, derivado de inconformidades y protestas que se han presentado en la zona, entre ella la de propietarios de terrenos que fueron afectados por obras de la paraestatal.

Ya que, unos 50 hombres y mujeres de la tercera edad iniciaron una [huelga de hambre para denunciar](#) así la persecución judicial de la cual fueron víctimas por parte de la CFE y del gobierno del estado, por defender sus derechos agrarios ante lo consideran un despojo de tierras, donde el gobierno federal construirá la presa hidroeléctrica de Chicoasén II.



Carpeta con el Proyecto Hidroeléctrico Chicoasén II.

Por su parte, la CFE informó que, estaba evaluando la resolución con el fin de llevar a cabo su impugnación ante la jurisdicción nacional con base en los recursos procesales previstos para estos casos en el Código de Comercio.

Cabe recordar que, en 2015, las empresas Caabsa, de Luis y Mauricio Amodío; Omega de Jorge Melgarejo; y la china Sinohydro, ganaron la licitación que lanzó la paraestatal, para construir la hidroeléctrica, en donde invertirían 386.4 millones de dólares.

Debido a las protestas, el proyecto fue cancelado en 2017, cuando tenía apenas un avance de alrededor de 17 por ciento.

Los empresarios inversores demandaron entonces a la CFE ante la corte londinense -de arbitraje entre empresas y gobiernos-, donde la corte emitió su sentencia, argumentando «falta de certidumbre jurídica y seguridad física para llevar a cabo la obra».